



Moquegua, 23 de Diciembre del 2019

OFICIO CIRCULAR N° 135 - 2019-GRM/CR/CD/HMC

SEÑORES:

CONSEJEROS REGIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA:

SR. HUGO MAMANI CABANA

Abog. MARIA DEL CARMEN KOC ZEBALLOS

SR. JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA

SR. ARTEMIO NEPTALÍ FLORES VENTURA

SR. HARLY MARTIN NEGRILLO GUEVARA

SR. JESUS ALFREDO ZAPATA VILLANUEVA

SRA. YOVANNA MARTINA VALDEZ BARRERA

SR. VICTOR MANUEL PAREDES RIVERO

PRESENTE. -

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA N° 30 - 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlos cordialmente y a la vez comunicarle que de conformidad con el Art. 13° de la Ley Nro. 29053, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nro. 27867, así como el Art. 52° del Reglamento Interno del Consejo Regional que señala "Las Sesiones Extraordinarias se realizan cuando el Consejero Delegado las convoque o a solicitud de un tercio del número legal de Consejeros y en ella solo se tratarán los asuntos para las que fueron convocadas. Para tal efecto, los miembros del Consejo Regional deberán ser notificadas con un plazo no menor de cuarenta y ocho (48) horas antes de realizarse la sesión excepcionalmente y en casos debidamente justificados en razones de emergencia, conmoción social, necesidad pública o similares podrá sesionarse extraordinariamente si necesidad de observar dicho plazo siempre que exista el quorum necesario es decir la mitad más uno del total de miembros del Consejo". Por lo tanto, se convoca a Sesión Extraordinaria N° 30 - 2019 del Consejo Regional programado para el día lunes 23 de diciembre del presente año, a las 11:30 horas, la misma que se realizara en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua, a fin de tratar la siguiente agenda:

- Expediente de Contratación Directa por Contrato Resuelto N° 026-2018-ORA/GR.MOQ para la ejecución del servicio de preparación, transporte y colocación de carpeta asfáltica en caliente E=2" para el proyecto: "Mejoramiento de la Red Vial Departamental Moquegua - Arequipa, Tramo Mo 10: Cruz de Flores, Distrito de Torata, Omate, Coalaque, Puquina Límite Departamental Pampa Usuña y Tramo Ar - 118, Distrito Polobaya, Pocsi, Mollebaya, Arequipa".

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

HUGO MAMANI CABANA
CONSEJERO DELEGADO